

Dirección Nacional de Aduanas

R.G No.77/2016.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 8 de diciembre de 2016.

VISTO: que el que suscribe concurrirá a suscribir en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil con la Secretaría de la Receita Federal el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los Programas de Operadores Autorizados de ambos países;

CONSIDERANDO: que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional y que el Ministerio de Economía y Finanzas aceptó la proposición de esta Dirección de la designación del Cr. Jaime Borgiani como Encargado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Encargar entre los días 12 a 14 de diciembre de 2016 inclusive, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Cr. Jaime Borgiani, Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

R/G 77/2016

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199

Montevideo – Uruguay

Teléfonos: (+598) 29150007

www.aduanas.gub.uy